

Políticas y lineamientos generales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación- CTel-, son el instrumento a través del cual los Departamentos, el Distrito Capital y el Gobierno Nacional, liderado por COLCIENCIAS, articulan esfuerzos, recursos e identifican y priorizan proyectos para el cumplimiento de las metas que el país ha fijado en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales fundamentalmente buscan:

- Que el territorio y el Gobierno Nacional articulen esfuerzos y recursos para priorizar y armonizar sus planes en CTel.
- Aprovechar potencialidades y oportunidades de los departamentos y del Gobierno Nacional en temas estratégicos.
- Priorizar proyectos de impacto para los departamentos, que estén en armonía con las metas CTel del país.

Las metas del país en CTel se ejecutan en los departamentos y en el Distrito Capital. En este escenario, es fundamental que desde las administraciones departamentales y el Distrito Capital se incluyan el tema de Ciencia Tecnología e Innovación como el mecanismo fundamental no sólo para hacer al desarrollo una estrategia sostenible, sino por el rol protagónico que tienen los territorios para lograr que Colombia se consolide como uno de los tres países más innovadores de América Latina en el 2025.

Adicionalmente, el artículo 7 de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) establece la necesidad de lograr Acuerdos entre la Nación y los territorios así: "Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías".

En este contexto, es de vital importancia que los temas de Ciencia Tecnología e Innovación sean incluidos en los Planes de Desarrollo Departamental y en el del Distrito Capital, teniendo en cuenta además que a través de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías se podrán financiar aquellos proyectos y apuestas estratégicas para fortalecer las capacidades en Ciencia Tecnología e Innovación del país.

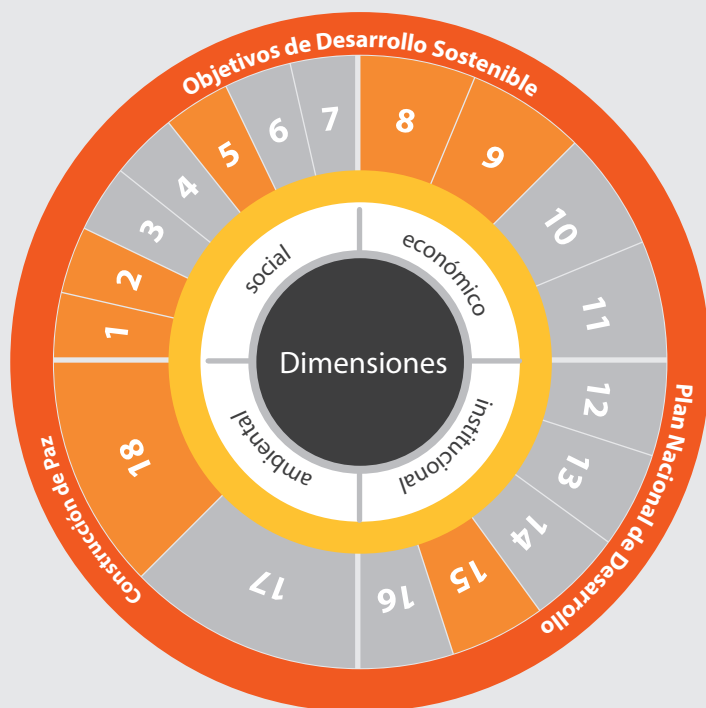
Normatividad:

Ley 1753 de 2015

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Resolución 445 de 2015 de COLCIENCIAS

Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación.



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Orientaciones para la construcción del diagnóstico

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Los profesionales con títulos en maestría, doctorado y/o postdoctorado en el departamento se encuentran liderando actualmente las iniciativas de investigación y de innovación de las instituciones locales?
2. ¿De qué forma se han fortalecido las capacidades de investigación en el departamento y en qué focos está concentrada su producción?
3. ¿Existen entidades en el territorio que desarrollen proyectos innovadores, de vigilancia tecnológica y de protección a la propiedad intelectual?
4. ¿Qué estrategias se están implementando para incentivar el interés por la investigación y la innovación en los niños, niñas y jóvenes del departamento?
5. ¿De que forman se está estimulando el desarrollo de investigaciones en centros de educación superior para jóvenes?
6. ¿Cuenta el departamento con un diagnóstico de actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que puedan ser articulados en el marco de iniciativas financiables con recursos del FCTel?
7. ¿Existe una oficina o área en la estructura del gobierno departamental o del Distrito Capital que tenga como responsabilidad principal el acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación?
8. ¿El nivel de formulación y estructuración de proyectos asociados a las necesidades del Departamento o del Distrito Capital es el deseable?

PRINCIPALES INDICADORES

Sugerimos tener en cuenta los siguientes indicadores:

Indicador	Definición y Fuente
% inversión del total nacional 2012-2014 en ACTI	ACTI: Acciones de ciencia, tecnología e innovación Fuente: OCYT – Indicadores CTel 2014
% inversión del total nacional 2012-2014 en I+D	I+D: Innovación y desarrollo Fuente: OCYT – Indicadores CTel 2014
# de Grupos de Investigación del Departamento	Fuente: Colciencias Convocatoria 693 de 2014
# de Investigadores del Departamento	Fuente: Colciencias Convocatoria 693 de 2014
# de Centros de Investigación en el Departamento	Fuente: Colciencias 2009-2013
# de beneficiados en becas de maestrías del Departamento	Fuente: Colciencias 2010-2013
# de beneficiados en becas de doctorado del Departamento	Fuente: Colciencias 2010-2013
# de beneficiarios del Programa ONDAS	Fuente: Colciencias 2011-2014 // Proyectos apoyados FCTel corte Dic 2014
# de beneficiarios del Programa Jóvenes Investigadores	Fuente: Colciencias 2010-2014 // Proyectos aprobados del FCTel-SGR Corte 31-dic 2014

Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

Objetivos, metas e indicadores:

Se recomienda establecer un objetivo general sobre Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel, orientado a producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina, empresas más sofisticadas e innovadoras y cultura que valora y gestiona el conocimiento.

Como metas de resultado se proponen:

- Contar con profesionales con títulos en maestría, doctorado y/o postdoctorado en el departamento.
- Implementar estrategias para incentivar el interés por la investigación y la innovación en los niños, niñas y jóvenes del departamento.
- Aumentar el desarrollo de investigaciones en centros de educación superior.
- Aumentar el número de empresas que incorporan la innovación como mecanismo para aumentar su competitividad.

Al respecto, se recomienda:

1. Fortalecer las capacidades de investigación.
2. Estimular el desarrollo de investigaciones en centros de educación superior para jóvenes.
3. Elaborar un diagnóstico de actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
4. Crear una oficina o área en la estructura del gobierno departamental o del Distrito Capital que tenga como responsabilidad principal el acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Capacitar a funcionarios para la elaboración, formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
6. Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.
7. Difundir a los actores relacionados con ciencia, tecnología e innovación, la importancia de tener proyectos e institucionalidad fortalecida sobre el tema para recibir beneficios tributarios.
8. Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector privado del Departamento y del Distrito Capital.

Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

El financiamiento de programas, subprogramas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, requiere de la combinación de diferentes fuentes, como por ejemplo: Sistema Generales de Participaciones (SGP), Recursos Propios, asociaciones público privadas, Recursos de Cooperación Nacional e Internacional, Recursos del Presupuesto General de la Nación (Colciencias, Ministerios, entidades adscritas, etc.), Regalías por la Explotación Recursos Naturales (10% FCTel) e incentivos tributarios (Decreto 121 de 2014 y Acuerdo 9 de 2014).

Asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo

FUENTES DE INFORMACIÓN

- CONPES 3582 de 2009 - Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.
- CONPES 3834 de 2015 – Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias.
- CONPES 3538 de 2015 – Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación de capital humano altamente calificado en el exterior.
- Decreto 121 de 2014 - Por medio del cual se reglamenta el artículo 161 de la Ley 1607 de 2012, Adoptando el reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios.
- Acuerdo 09 de 2014 del Consejo Nacional de Servicios Tributarios - Por el cual se unifican todos los acuerdos del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo 15 y 27 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Resolución 445 de 2015 de COLCIENCIAS – Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación.

PARA CONSULTA DE INDICADORES:

- <https://goo.gl/TbBf7k>
- <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- <http://www.alianzasparalainnovacion.co/>
- <http://ocyt.org.co/es-es/>

BOLETINES Y PUBLICACIONES QUE PUEDE CONSULTAR:

<http://www.colciencias.gov.co/regionalizacion2015>

Para conocimiento de la política:

Datos de Contacto

Gestión Territorial COLCIENCIAS

María Eugenia Pinto

Asesora Dirección General

Tel. 6258480 Ext. 5800

email: fondoctiregalias@colciencias.gov.co